

RESOLUCIÓN 61E/2023, de 24 de marzo, de la Directora General de Innovación, por la que se concede una ayuda a UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA en la convocatoria de “Ayudas para la atracción y contratación de talento investigador por centros de investigación y universidades: Talento senior 2021 ANDIA” por renuncia de una beneficiaria. BDNS: 581593.

|                 |                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:     | <b>Código Expediente: 0011-3947-2021-000014</b>                                                                                                                                                              |
| UNIDAD GESTORA: | Servicio de I+D+i<br>Sección de I+D+i Energía<br>Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta 31621, Sarriguren<br>Tfno.: 848 42 72 70<br>Correo-electrónico: <a href="mailto:sinai@navarra.es">sinai@navarra.es</a> |

| EXPEDIENTE            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Expediente:   | Ayudas Talento Senior 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Solicitante:          | UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| NIF:                  | Q3150012G                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Normas de aplicación: | Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones<br>Resolución 191E/2021, de 30 de agosto, de la Directora General de Innovación, por la que se aprueba la convocatoria de "Ayudas para la atracción y contratación de talento investigador por centros de investigación y universidades: Talento senior 2021 ANDIA" |

Por Resolución 191E/2021, de 30 de agosto, de la Directora General de Innovación, se aprobó la convocatoria de “Ayudas para la atracción y contratación de talento investigador por centros de investigación y universidades: Talento senior 2021 ANDIA” (BON nº 235, de 7 de octubre de 2021).

Mediante Resolución 11E/2022, de 11 de febrero, de la Directora General de Innovación, se concedió a la Universidad Pública de Navarra una ayuda de 500.000 euros para la contratación de Miriam Osés Ruiz (expediente 0011-3947-2021-000010) con la siguiente distribución:

| Año           | 2022   | 2023    | 2024    | 2025    | 2026    | TOTAL   |
|---------------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ayuda (euros) | 60.000 | 110.000 | 110.000 | 110.000 | 110.000 | 500.000 |

Por Resolución 36E/2022, de 13 de abril, de la Directora General de Innovación, se abonaron de forma anticipada a la Universidad Pública de Navarra 60.000 euros correspondientes a la primera anualidad de la ayuda.

En fecha 13 de diciembre de 2022, la Universidad Pública de Navarra comunicó la renuncia a la ayuda concedida ya que la persona contratada, Miriam Osés, ha sido beneficiaria de otra subvención incompatible con la presente ayuda.

La base 12.3 reguladora de la convocatoria establece que, en el caso de que alguna entidad beneficiaria renuncie a las ayudas o se declare la pérdida del derecho al cobro de las mismas **durante el año de concesión de la ayuda**, se podrá conceder ayuda a aquellas



solicitudes que hubieran quedado desestimadas por falta de crédito presupuestario. En tal caso, se seguirá el orden de puntuación establecido en la resolución por la que se resolvió la convocatoria. Igualmente, la base recoge que en función de la fecha en que se produzcan estas nuevas concesiones, el órgano gestor podrá fijar unos nuevos plazos para la contratación y justificación de la ayuda.

Al haberse presentado la renuncia a la ayuda para la contratación de Miriam Osés (expediente 0011-3947-2021-000010) en 2022, año de concesión de las ayudas, se cumplen las condiciones para conceder una nueva ayuda a la entidad que figura en el orden de prelación recogido en la Resolución 11E/2022, de 11 de febrero, de la Directora General de Innovación, por la que se resolvió la convocatoria.

En estos momentos, tras varias concesiones tras renunciaciones anteriores, la entidad que figura en **primer lugar** en el orden de prelación es:

| Nº | Expediente            | Entidad                        | Persona IP             |
|----|-----------------------|--------------------------------|------------------------|
| 1  | 0011-3947-2021-000014 | Universidad Pública de Navarra | Iván Jáuregui Mosquera |

Las condiciones económicas máximas de la ayuda son las siguientes:

| Año           | 2023    | 2024    | 2025    | 2026    | TOTAL   |
|---------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ayuda (euros) | 110.000 | 110.000 | 110.000 | 110.000 | 440.000 |

El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será de **4 años** desde la contratación de la persona investigadora principal.

La Universidad Pública de Navarra, en fecha 16 de marzo de 2023 ha comunicado que acepta la ayuda para contratar a Iván Jáuregui Mosquera durante 4 años a razón de 50.000 euros/año y para los gastos de ejecución de actividades de investigación (10.000 euros/año en 4 años) renunciando a la contratación de las dos personas ayudantes.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

## RESUELVO:

1. Conceder a Universidad Pública de Navarra una ayuda de 240.000 euros al amparo de la convocatoria de “Ayudas para la atracción y contratación de talento investigador por centros de investigación y universidades: Talento senior 2021 ANDIA” para la contratación de la persona IP Iván Jáuregui Mosquera y para gastos de ejecución de las actividades de investigación.

Esta ayuda se concede con cargo a la partida presupuestaria G20001-G2100-4819-467309: “Programas atracción de Talento” para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 con la siguiente distribución:



| Sector estratégico | Nombre persona IP      | Ayuda (€) |        |        |        |        |
|--------------------|------------------------|-----------|--------|--------|--------|--------|
|                    |                        | Total     | 2023   | 2024   | 2025   | 2026   |
| Cadena alimentaria | Iván Jáuregui Mosquera | 240.000   | 60.000 | 60.000 | 60.000 | 60.000 |

El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será de **4 años** desde la contratación de la persona investigadora principal.

2. Trasladar esta resolución al Servicio de I+D+i y a la Dirección General de Universidad, a los efectos oportunos.

3. Notificar esta resolución a la Universidad Pública de Navarra, advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 24 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN

Rosario Martínez Ortigosa

